



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2431

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, a efecto de que se etiqueten 100 millones de pesos dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, para el desarrollo de programas integrales que atiendan las causas que detonan la violencia, las adicciones y el abandono de la educación en edades tempranas, y se distribuyan entre la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación y Deporte y el DIF Estatal.

PRESENTADA POR: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

LEÍDA POR: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 10 de diciembre de 2020.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 10 de diciembre de 2020.



El suscrito, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena y en el uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de **URGENTE RESOLUCIÓN** a fin de **exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública a efecto de que se etiqueten recursos del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 para el desarrollo de programas integrales que atiendan las causas que detonan la violencia, las adicciones y el abandono de la educación en tempranas edades**, todo esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante toda mi vida profesional como abogado, siempre he estado inclinado por los jóvenes en situación de riesgo de pandillerismo, lo que me ha llevado a hacer diferentes alianzas con organizaciones y asociaciones civiles en diferentes causas que hemos emprendido, siempre con el propósito de crear programas y estrategias que permitan a esas organizaciones y a las diferentes dependencias en buscar que los jóvenes, juarenses y de todo el estado, tengan oportunidades de construir una vida digna para ellos y sus familias.

Es por ello que hoy me permito presentar en esta iniciativa la solicitud que diversas organizaciones han traído a este H. Congreso.

Desde un punto de vista la juventud se construye en el encuentro con lo público, en la diferenciación de sus prácticas con otros grupos de edad, y bajo ese enfoque las organizaciones de la sociedad civil con más de veinte años de experiencia en el tema, participantes de esta iniciativa, han promovido promoviendo programas y proyectos hacia las juventudes con factores de riesgo



graves para la prevención y atención de las adicciones, la prevención de la violencia y la reinserción social y educativa de adolescentes y jóvenes, mismos que son programas de éxito que, en la actualidad, a pesar de las implicaciones de la pandemia, están atendiendo aproximadamente a 3560 adolescentes y jóvenes.

Las personas usuarias de estos programas y/o modelos de intervención, son jóvenes (mujeres y hombres) entre los 12 y los 29 años, algunos de los cuales presentan por lo menos tres de los siguientes indicadores de riesgo: consumo de drogas, pobreza extrema, cercanía a redes delictivas, relaciones familiares y redes de apoyo inestables o conflictivas, embarazos a temprana edad, violencia de género, en conflicto con la ley, exposición a la violencia.

Las actividades que se promueven generan espacios de diálogo, contención de emociones e identificación de oportunidades, con el fin de permitir mejorar los canales de comunicación para que estén en condiciones de comprender aquello que les da identidad y significados, como personas y grupos de personas; reconocer sus potencial, sus debilidades y asimilar aquello que los pone en tensión con otros actores sociales; el reconocimiento de los entornos urbanos en los que se desarrollan, en particular los impactos que están ocasionando en sus vidas y las problemáticas que sortean y enfrentan día a día.

Etiquetar recursos para el desarrollo de programas que ofrezcan oportunidades para esta población tiene como sustento las siguientes consideraciones:

Hablar de educación, implica a hablar de los derechos humanos; es decir, si se incluyen en los programas y políticas públicas dirigidas para que la infancia y juventud cursen y concluyan su educación básica y media superior. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, corresponde al objetivo 4 relativo



a una educación de calidad que establecen los objetivos de desarrollo sostenible 2030 del cuál México forma parte.

De ser así, ¿qué sucede en Chihuahua, particularmente en Ciudad Juárez para que la agenda 2030 no se haga efectiva? Los datos oficiales muestran la existencia de déficit en varios de sus rubros, uno de ellos en la educación media superior. Chihuahua, es el Estado que ocupa el segundo lugar nacional en deserción en Bachillerato, lo que habla que año con años, quedan fuera muchos jóvenes cuyas opciones terminan reduciéndose a lo que la cotidianidad le ofrece que si le incorporamos el hecho de la falta infraestructura que permita el acceso de jóvenes a la educación preparatoria, encontramos que el problema además de la falta de espacios, las escuelas presentan desencuentros y/o dificultades para retener a muchos de los adolescentes y jóvenes, debido a una prevalencia de modelos educacionales fragmentados, con escasa capacidad de detonar aprendizajes que les permitan interpretar el mundo, sus realidades y resignificar su propia experiencia. La situación se agudiza particularmente en la zona suroriente de Juárez, ya que solo se cuenta con cinco escuelas preparatorias 1 para atender a su población juvenil, dicho de paso una zona que a partir del 2010 concentra mayormente la población juvenil de la ciudad. En el nivel secundaria, antes de la emergencia sanitaria aproximadamente 27 mil jóvenes no concluían el ciclo escolar, ahora, observamos rupturas en los vínculos de socialización que profundiza la falta de sentido en las y los jóvenes. Para el 2019 la eficiencia terminal en secundaria se encontró 13 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (79 contra 92) en el estado de Chihuahua. En el mismo sentido, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) señala que la tasa de asistencia disminuye a partir de los 12 años, sobre todo entre la población en condiciones de vulnerabilidad (INEE, 2019). A lo anterior hay que agregar el alto nivel de consumo de sustancias ilegales, de hecho, la ciudad está identificada como una de las ciudades con altas tasas de



consumidores de drogas en el país. Tomando como referencia la encuesta de prevalencia de 2019 auspiciada por FICOSEC, encontramos que el 14.3% de la población mayores a los 12 años en el Estado de Chihuahua señalaron haber consumido varias dosis de drogas en el último año; el 24.2% consumió una o varias dosis a la semana; el 11% consumieron algún tipo de droga cada tercer día en el último año. La multicitada encuesta deja en claro que sigue reduciéndose las edades de iniciación en el consumo de drogas. Un pequeño porcentaje (0.6%) de la población reconoció iniciar a los 10 años y el 32% hasta los 15 años. Edades correspondientes al nivel de secundaria. Esta misma encuesta señala que el 10% de la población encuestada pidieron ayuda a un Centro de Rehabilitación, lo que significa un promedio de 40 personas en 82 centros de rehabilitación. Una cantidad que permita una atención integral en los multicitados centros.

En Juárez existen actualmente con alrededor de 30 centros de ayuda mutua (conocidos como “anexos”) cuyo promedio de éxito fluctúa entre el 8 y el 10 por ciento.

Hemos documentado un acoso cotidiano, intenso de los grupos delictivos hacia las y los jóvenes para pertenecer en sus filas. El reclutamiento no ha frenado, en todo caso se ha hecho sutil y seductor.

Retomando lo anteriormente expuesto tenemos que: la deserción escolar temprana, acelera los procesos de exclusión social y exposición a situaciones de riesgo. Precarizan las experiencias de vida y producen un empobrecimiento cultural, afectaciones en las formas de relacionarse, problemas de aprendizaje y ausencia de estructuras de vida (alimentación deficiente, poca capacidad para seguir instrucciones, dificultad para tener un horario, poca motivación al logro, falta de voluntad para esforzarse por algo, etc.) lo que hace difícil la inserción educativa y laboral de estas poblaciones.



Estas organizaciones y programas se trabajan en conjunto con el DIF Estatal, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Educación, a través de convenios de colaboración en donde las organizaciones pueden implementar sus programas y estrategias, por lo que destinar parte del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 a estas dependencias etiquetadas para la prevención de la deserción escolar y el consumo de drogas representa una oportunidad de vida para miles de jóvenes, garantizar que aquellos que menos tienen tendrán acceso a una educación integral de calidad y en muchas ocasiones marcar un paradigma dentro de su entorno social y sus familias.

El problema descrito es actual, real y latente por lo que la administración pública debe atender la petición de atención que formulan las organizaciones peticionarias, para resolver de fondo la situación tan grave de deserción escolar, precarización y aumento en el consumo de drogas que aqueja a la población juvenil en las colonias de escasos recursos de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a la Comisión de Programación Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado a efecto de que se etiqueten 100 millones de pesos dentro presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 para el desarrollo de programas integrales que atiendan las causas que detonan la violencia, las adicciones y el abandono de



la educación en tempranas edades y se distribuyan entre la Secretaría de Desarrollo Social, La Secretaría de Educación y el DIF Estatal.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON